Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 204 de 2010

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL URUGUAY (AEBU)

Cierre de la sucursal "Las Piedras" del Banco Hipotecario
ver exposición

INTERGREMIAL MARÍTIMA

Negociación para Consejos de Salarios
ver exposición

INSPECTORES DE TRÁNSITO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE RÍO NEGRO

Contratados
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de setiembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Luis Puig.

MIEMBROS: Señores Representantes Marcelo Bistolfi, Raúl Olivera, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Jorge Pozzi.

ASISTEN: Señores Representantes Graciela Cáceres y Dionisio Vivian.

INVITADOS: Por AEBU, sector Banca Oficial: analista en economía Diego López, Presidente ad hoc; procuradora Marina Camaño, Presidente Comisión ad hoc del Banco Hipotecario; Néstor Delbuggio y Alicia Garrido, integrantes Comisión Representativa, y señor Jesús do Nacimento, Consejero Banca Oficial.

Por Intergremial Marítima, señores José Pedro Franco, Secretario Organización SUNTMA, y Artigas García, Tesorero SUDEPPU.

Por Inspectores de Tránsito de Río Negro, señores Inspectores Roberto de Souza y Luis Silva.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a una delegación de AEBU, sector Banca Oficial, integrada por el Presidente ad hoc, analista en economía Diego López, la Presidenta ad hoc de la Comisión Representativa, procuradora Marina Camaño, los integrantes de la Comisión Representativa, señora Alicia Garrido y señor Néstor Delbuggio, y por el Consejero de la Banca Oficial, señor Jesús do Nacimento.

SEÑOR LÓPEZ.- Quiero agradecer a la Comisión su deferencia al darnos la oportunidad de plantear nuestros problemas.

Estamos acá por un tema que ya es de pública notoriedad: el cierre de la sucursal de Las Piedras del Banco Hipotecario.

El sindicato se opone a esa medida en el entendido de que nuestros supremos intereses, lejos de ser corporativos, tratan de mantener una herramienta a la población en cuanto a la atención del servicio social de la vivienda, que es una de las prioridades que este Gobierno se ha fijado. En función de la concordancia que tenemos con ese principio de quienes ahora están ejerciendo el Gobierno en cuanto a proponer una política de vivienda adecuada hacia el futuro, venimos a explicar por qué pretendemos que no se cierre esa agencia, que se cumpla con la Ley Nº 18.125 y que los argumentos que se nos den sean lo suficientemente asequibles como para que nosotros podamos aceptar ese cierre.

Nosotros nos negamos a ese cierre. Creemos que la agencia cumple una función social preponderante. Todas las fuerzas sociales de Canelones nos acompañan.

SEÑORA CAMAÑO.- Estoy ejerciendo la Presidencia ad hoc de la Comisión Representativa, dado que la Presidenta, por motivos personales, no pudo concurrir, por lo que pide disculpas.

El planteamiento tiene que ver con el cierre de la sucursal de Las Piedras. Obviamente, la problemática es de público conocimiento, pero a los efectos de que el tema quede más claro voy hacer una pequeña introducción que tiene que ver con una relación de hechos hasta la fecha. Luego, el resto de los compañeros aportará lo que considere pertinente.

Recibimos un comunicado institucional de fecha 13 de julio que voy a leer, ya que haré un análisis sobre algunos puntos. Dice así: "En la tarde de ayer el presidente del BHU Jorge Polgar visitó la sucursal 18 de Mayo, acompañado por el gerente general Pablo Leira, la gerente del área Banca Hipotecaria Minorista, Laura Morixe y el gerente de la división Sucursales Carlos Rivas. El motivo de la visita fue comunicar directamente a los funcionarios de la sucursal respecto de la intención de la dirección del cierre de la sucursal.- Los motivos de esta iniciativa están vinculados a la necesidad de atenuar el crecimiento previsto de cargos que se incluirá en el nuevo presupuesto, teniendo en cuenta que el cierre de la sucursal no causa un perjuicio insalvable en la atención a los clientes actuales y futuros de la sucursal.- Se dejó en claro que el cierre previsto no es un pronunciamiento respecto de la rentabilidad de la sucursal, ni del desempeño de los funcionarios. Por el contrario, la valoración positiva que existe sobre el desempeño de los funcionarios es determinante para considerar que su traslado a Montevideo redundará en un mayor aprovechamiento para el BHU de las capacidades individuales y de grupo de los funcionarios de la sucursal 18 de mayo.- No hay aun una resolución formal del Directorio ni una fecha establecida para el traslado. No se está considerando tampoco extender esta medida a otras sucursales".

Nosotros tomamos conocimiento de este comunicado institucional posteriormente a que las autoridades gerenciales del Banco se comunicaran con los compañeros de la sucursal. Inmediatamente, entramos en contacto con el Presidente del Banco, quien en forma inmediata también nos recibió, manifestándole, antes que nada, nuestro gran asombro ante esta situación. Digo gran asombro porque no estaba en la cabeza de ningún trabajador del Banco Hipotecario tener que enfrentarnos nuevamente a un achique. Escúchese bien: un nuevo achique del Banco Hipotecario. ¿Por qué digo nuevo? Como bien es sabido por todos, nosotros venimos de un proceso de reestructura establecido por la Ley Nº 18.125. El Banco Hipotecario era una institución que daba pérdidas, estaba desfinanciado, había que bajar la planilla de funcionarios y quitar la cartera pesada lo que hoy se llama cartera social que tenía mayor morosidad, cartera que pasó a la Agencia Nacional de Vivienda, a donde fueron a trabajar más de seiscientos compañeros. El Banco quedó con una

cartera comercial más limpia y de mil funcionarios, quedamos trescientos diecinueve. Se hizo un plan de negocios, que fue aprobado recientemente, apuntando al crecimiento del Banco, y se otorgó líneas de crédito favorables en cuanto a la competencia que tenemos en el mercado, lo que es importante, sobre todo, en lo que tiene que ver con la banca privada. Además, a fines de noviembre, se lanza un nuevo producto referente a préstamos para refacción. Como trabajadores de la institución celebramos esto porque apunta al crecimiento del Banco, que es lo que todos queremos.

Hablamos con el Presidente del Banco para que nos explicara qué estaba ocurriendo, porque no entendíamos por qué nos estábamos enfrentando a un nuevo achique. Se supone que cuando se hizo la reestructura se realizó un estudio de mercado, de rentabilidades. Quiero creer que cuando se hizo la reestructura y se decidió que el BHU tenía que quedar con siete sucursales anteriormente teníamos sucursales en todos los departamentos; estas fueron seleccionadas en forma especial era porque al Banco le servía tener su presencia en los departamentos seleccionados. La gran pregunta es qué pasó en todo este tiempo. ¿Por qué de la noche a la mañana se quiere cerrar esta sucursal? El Presidente del Banco nos dice que es para mejorar el servicio en casa central, ya que en algunos sectores por no decir en todos estamos haciendo agua. ¿Y por qué estamos haciendo agua? En parte por el crecimiento que ha tenido el Banco en cuanto a la prestación de servicios. Bienvenido sea esto, ese es el objetivo de todos nosotros como trabajadores: hacer que la empresa crezca. Pero para eso se necesita más capital humano, ya que ahora está muy achicado. Esos vacíos que quedaron están siendo suplidos por pasantes lo que ocurrió siempre en la historia del Banco y está perfecto y por supernumerarios técnicos. El Banco históricamente siempre tuvo supernumerarios que trabajaron desde afuera. Hoy, hay supernumerarios escribanos trabajando dentro de la institución debido a que no hay escribanos. Somos un Banco que apuntamos a dar mayor cantidad de créditos hipotecarios; se está dando apertura a una mayor población y se quiere mejorar el servicio, necesitamos más gente: más administrativos para atender al público, más escribanos para hacer las escrituras, algunos tasadores, que no tenemos, y debemos recurrir a la ANV.

El único fundamento que se maneja para el cierre de la sucursal es que se estaría necesitando personal en el sector de créditos. Es cierto: hacemos agua en todas las áreas del Banco. Necesitamos gente, administrativos y técnicos. Ahora, no entendemos el fundamento que se nos da de fortalecer una determinada área en cuanto a cerrar una sucursal. El Presidente reitera que no es un problema de rentabilidad. No hay un estudio de rentabilidad actual. Se hizo en la reestructura y en ese momento la Sucursal 18 de mayo era buena. Es más: es una de las mejores sucursales que tenemos; creo que la segunda o tercera y no solo abarca Las Piedras, sino La Paz y Progreso. Además, cumple servicios para los clientes del Banco Hipotecario y para la cartera de la ANV. No tenemos agencia ANV en Las Piedras: por lo tanto, esta sucursal se encarga de esta cartera. También cumple servicios para otras sucursales de Florida y San José. Estamos hablando de que una población de alrededor de doscientos mil habitantes este no es un dato menor quedaría sin la presencia del Banco. Reitero que esto no es por un problema de rentabilidad, y lo dice a texto expreso el comunicado institucional que recibimos. En ningún momento se hizo un estudio de rentabilidad de ninguna sucursal; por lo menos, no nos han presentado ningún estudio de rentabilidad, no los hemos visto.

El punto que discutimos con el señor Presidente del Banco fue que esta decisión nos tomó por sorpresa, que sabíamos que había una intención del Directorio con respecto al cierre, pero que aún no había sido votada. Lo primero que le hicimos notar, más allá de estar o no de acuerdo, fue que el tratamiento del tema comenzaba de manera no muy feliz. Sabemos que por la Ley Nº 18. 508 tenemos el derecho, como sindicato, de participar en todas las tomas de decisiones; por lo menos, tenemos derecho a que se nos ponga en conocimiento, lo cual no se hizo. El Presidente reconoce que tendría que habernos avisado a nosotros primero, antes que a los compañeros de la sucursal. También nos dijo que lo pensaba discutir porque era una intencionalidad y no estaba resuelto. No teníamos nada que discutir porque la decisión prácticamente la tenía tomada. Tanto es así que nos trasladó a nosotros, como gremio, la carga de presentar un fundamento para mantener abierta la sucursal. | Creemos que ese no es el camino. El fundamento forma parte de una resolución; nosotros como sindicato no resolvimos nada. No nos compete resolver sobre el cierre o reapertura de una sucursal. Por tanto, quien debe dar los fundamentos es aquel que formula o redacta la resolución. Como dije hoy, el argumento que se nos esgrime, no nos parece que tenga peso valedero. Es más: cae por su propio peso. ¿Por qué digo esto? En casa central hacemos aguas, pues necesitamos personal; es verdad. Pero cerrar una sucursal para justificar que vengan esos compañeros a ayudarnos a casa central, no es valedero porque hay otros mecanismos para suplir esos vacíos que hoy por hoy tenemos.

La Ley Nº 18.125 por la cual se reestructura el Banco y se crea la Agencia Nacional de Vivienda, en su artículo 32 prevé que en caso de que el Banco tenga que cubrir vacantes, ello se hará mediante el llamado a compañeros comprendidos en la mencionada ley y que están trabajando en la Agencia. Los compañeros no están obligados a trabajar en el Banco pero sí tienen el derecho de que se les ofrezca la posibilidad de volver. Entonces, si se necesita personal tanto en el sector Créditos como en el resto del Banco es cierto; en este sentido tiene razón el Presidente, utilicemos los mecanismos que la misma ley creó. Es decir, la ley establece que ante determinadas circunstancias se tiene que hacer tal cosa. Bueno; acá tenemos la circunstancia: la falta de personal es una realidad, es un hecho, y no solamente en el sector Créditos sino en todo el Banco. Entonces, tenemos ese mecanismo para suplir estos vacíos: aplicar la ley que, por otra parte, fue incluida en el proyecto de presupuesto, que tampoco contó con el aval del sindicato, pues tuvimos muy poca participación.

En esa ocasión insistimos en que se remarcara la aplicación de la Ley Nº 18.125 a fin de cubrir las vacantes. El presupuesto prevé la creación de cincuenta vacantes, que serán cubiertas mediante el llamado a concurso entre los funcionarios que trabajan en casa central y, en una primera instancia, el resto de los compañeros que trabajan en la ANV. En caso de que estos no quisieran presentarse al concurso, se llamaría a concurso abierto.

Si tenemos una ley, debe cumplirse porque, de lo contrario, no tendría sentido que se aprueben leyes.

Por otra parte, en esa paritaria no llegamos a un punto de acuerdo, y le dijimos al Presidente que no compartíamos en absoluto ni acompañábamos la resolución del cierre de la sucursal porque no nos convencieron sus argumentos. Del mismo modo, no estamos de acuerdo con que nos traslade la carga de presentar un argumento válido a fin de mantener abierta la sucursal. No es así como se tienen que manejar las cosas. A partir de allí tomamos una serie de medidas y recurrimos a diferentes actores de la sociedad, llámense legisladores de todas las bancadas, quienes nos han recibido muy bien, por lo que estamos muy agradecidos por ello. También mantuvimos entrevista con el señor Intendente de Canelones quien se manifestó muy sorprendido y en forma inmediata nos hizo notar su contrariedad con esta resolución. Asimismo, estuvimos reunidos con toda la bancada de legisladores de Canelones, y todos nos manifestaron su no aprobación con respecto a lo que hasta ese momento era una intencionalidad porque la resolución todavía no había sido votada en el Directorio.

Después tomamos conocimiento de que se elaboraría un proyecto de cronograma de cierre; para llegar al cierre de la sucursal hay que seguir una serie de pasos como, por ejemplo, el traslado de muebles, la realización de un inventario, pasar las carpetas de la ANV a la ANV de Montevideo en Las Piedras no hay, así que no se sabe cómo lo harán- y todas las carpetas del Banco Hipotecario a casa central. Entonces, el sector Créditos de casa central, donde concretamente vendrían a trabajar los compañeros de Las Piedras y donde hace falta personal porque, por suerte, el Banco está trabajando los funcionarios de la institución estamos apuntando a trabajar cada vez mejor y a brindar un mejor servicio no vendrían solos sino con todo el trabajo de la sucursal de Las Piedras, porque el trabajo de Las Piedras no desaparece por arte de magia. Si yo necesito funcionarios para ese sector a los efectos de reforzar el servicio que se brinda, no sé hasta qué punto puede ser tan productivo traer compañeros que vienen con toda una mochila de trabajo; estoy sumando compañeros pero también trabajo. Tampoco por este lado nos cierra el argumento que nos dieron, y menos aún cuando la Ley Nº 18.125 prevé la forma de llenar esos vacíos que estamos padeciendo hoy a nivel de recursos humanos.

Por otra parte, cuando la semana pasada sesiona el Directorio y se aprueba el cierre definitivo de la sucursal para el día 29 de octubre, tomamos otras medidas como, por ejemplo, la realización de paro.

Pido disculpas, pero voy a volver atrás. Cuando nos enteramos de este comunicado institucional, lo primero que hicimos fue ocupar la sucursal por veinticuatro horas, porque queríamos generar esto que está pasando ahora, entre otras cosas, es decir, que los distintos actores de la sociedad uruguaya tomaran conocimiento de la situación. Entonces, después de ocupar la sucursal, seguimos una serie de medidas, estuvimos en contacto con diferentes actores políticos, y lo seguimos haciendo hasta ahora.

Lamentablemente, fue inevitable que se votara; ya se votó y, además, hay todo un cronograma que está por comenzar y que finalizaría el 29 de octubre. Tenemos la esperanza de poder frenar ese cronograma y evitar que se cierre la sucursal. Reitero: este no es un tema menor. Cuando el Presidente fue citado en varias instancias al Parlamento, ya sea a la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente como a los despachos de varios legisladores, manejó otros argumentos que no están plasmados en esta

comunicación institucional. Reitero: acá simplemente fundamenta un tema de recursos humanos y en forma explícita dice que no se trata de una cuestión de rentabilidad; esto último que quede claro. También maneja el hecho de que no hay una movida social, es decir, que esta decisión no ocasiona un perjuicio a la sociedad uruguaya, en este caso, a la sociedad de Las Piedras. ¿Por qué? Porque la gente no se ha manifestado. El señor Presidente cae en otro error, porque no es así. Nosotros hemos estado en pleno contacto con los compañeros quienes nos han manifestado su negativa a ser trasladados a casa central, así como en contacto con la gente del lugar que también nos ha expresado su gran preocupación por el cierre de la sucursal de Las Piedras. Tan es así que el jueves próximo pasado se conforma una asamblea popular en la cual participaron un representante de los funcionarios de la sucursal, usuarios de la sucursal, agentes inmobiliarios, representantes de los comerciantes, de la Asociación de Escribanos del Uruguay, algunos representantes de las comisiones representativas de los diferentes complejos habitacionales, actores políticos, entre los cuales estaba presente el señor Intendente, legisladores de distintas bancadas, Ediles, el Alcalde y nosotros como gremio. Esta asamblea popular tomó la decisión de conformar una Comisión con un representante de cada uno de estas colectividades que acabo de mencionar. Por el lado político el Alcalde es quien integra dicha Comisión, además de un compañero de la sucursal, un representante de las inmobiliarias, de los comerciantes y de los usuarios. La intencionalidad de esta Comisión es, precisamente, manifestar su descontento, su preocupación y su inquietud con esta resolución. A tales efectos elaborarán una carta dirigida al señor Presidente de la República para lo cual el señor Intendente se ofreció de manera amable a fin de oficiar de nexo para elevarla.

¿Qué quiero decir con esto? Todos los argumentos que hasta ahora se nos han esgrimido, caen por su propio peso; no se trata de un tema de rentabilidad. Esto lo manifestó el mismo Presidente a través del comunicado institucional. El hecho de tener que reforzar el cuerpo operativo del Banco no justifica para nada el cierre de la sucursal, que deja a más de doscientos mil habitantes sin la presencia del BHU. Soy reiterativa al mencionar la Ley Nº 18.125 pues desde que asumimos esta representativa estamos exigiendo su cumplimiento. En uno de sus artículos, esta norma establece que cuando se necesiten funcionarios en el Banco se deberá recurrir a los funcionarios que en su momento fueron pasados a la Agencia Nacional de Vivienda.

Como lo mencioné al principio, nosotros ya atravesamos una situación de reestructura, que nos costó muchísimo literalmente porque nos afectó a todos hasta la salud. Nuestra intención no es transformarnos en víctimas ni transformar a nadie en victimario, pero sí que seamos escuchados y que, cada humano que tenga un mínimo de raciocinio se ponga en nuestro lugar y pueda entender lo que nosotros estamos volviendo a pasar. Ya vivimos un gran achique del Banco Hipotecario del Uruguay que, en primera instancia, fue un impacto para los trabajadores y también para la sociedad. Ahora nos encontramos ante esta sorpresa. Reitero que no entendemos por qué no hay argumento que justifique dicho cierre, y nuevamente estamos viviendo una situación de incertidumbre: ¿hacia dónde apuntamos? ¿hacia dónde vamos? En el comunicado se dice que esta resolución no es extensible a otras sucursales. Entonces, ¿cómo podemos creer en esto, si las señales que nos están dando son confusas? De pronto lo que dice el Presidente es cierto; quizá, se cierra la sucursal de Las Piedras y no se cierra ninguna otra; no lo sabemos. Pero las señales que recibimos como trabajadores no son claras porque esto se hizo en forma inconsulta con el sindicato, nunca se nos consultó, ni se nos permitió una instancia de discusión sino que, al contrario, se nos trasladó la carga a nosotros para fundamentar el no cierre. Esto es algo que no podemos entender. Reitero: el fundamento tiene que venir de quien decide la resolución que, en este caso, son las autoridades del Banco y no el sindicato.

Hay otro hecho que nos llama poderosamente la atención: no sabemos qué es lo que va a pasar con la Agencia Nacional de Vivienda, de la que tienen previsto el cierre de algunas de sus sucursales en ciertos departamentos y la apertura de sucursales en otros. Por la Agencia Nacional de Vivienda, bienvenido sea que abran sucursales; nos parece maravilloso, pero abren sucursales en departamentos donde nosotros, el Banco Hipotecario, ya tenemos sucursales. Nuestra pregunta es: ¿van a convivir sucursales de la ANV y del Banco Hipotecario? ¡Ojalá que sí! Tal vez esa sea la intención; si es así, aplaudimos, nos parece bárbaro. Pero no tenemos claro el panorama y nos llaman poderosamente la atención esos mensajes de "cerramos por acá, abrimos por allá": nos colocan en una situación inquietante. No entendemos esto como trabajadores ni como ciudadanos.

Me voy a tomar la molestia de hacer unas pequeñas referencias a lo que es el Plan de Negocios del Banco Hipotecario, para que después ustedes saquen sus propias conclusiones y se pueda redondear sobre la cantidad de señales contradictorias que estamos recibiendo día a día.

Reitero que estamos hablando del cierre de una sucursal que mueve mucho, sobre la que no se hizo ningún estudio de rentabilidad; una sucursal que ampara a una población de más de doscientos mil habitantes y en la que tanto funcionarios como usuarios se están movilizando para que siga abierta.

El Plan de Negocios discúlpeseme que me extienda un poco más: obviamente voy a hacer una extracción de algunos puntos que considero que son relevantes, dentro de una especie de antecedentes sobre todo el proceso de reestructura, dice: "El producto que se ofrece se caracteriza por una tasa de interés muy competitiva en el mercado, extensos plazos de financiación, un costo operativo comparativamente reducido para el cliente y un tiempo de gestión eficiente". Atiéndase bien: "[..] tiempo de gestión eficiente.", cuando estamos hablando de que si se cierra la sucursal "Las Piedras", para hacer todas las gestiones la gente tendrá que venir a la casa central.

Continúo leyendo: "En este escenario, las tres líneas en las que se apoya el diseño del Plan Comercial son el aumento progresivo de la cantidad de créditos hipotecarios, la apertura hacia productos alternativos destinados al mercado de vivienda y el incremento en el ahorro previo.- A nivel comercial se proyecta una colocación de nuevos créditos hipotecarios del orden de los 77 millones de dólares para 2010 y de 110 millones de dólares para 2011.- A su vez, se prevé la colocación del orden de los 27 millones de dólares anuales en créditos para refacción y ampliación de vivienda, producto cuyo lanzamiento está previsto para noviembre del corriente año".

Esto es algo maravilloso y todos lo aplaudimos como trabajadores. Por supuesto que queremos esto para nuestro querido Banco Hipotecario y estamos todos abocados para trabajar en tal sentido.

El Plan continúa diciendo que el negocio exige, entre otras cosas, un "adecuado servicio de atención a los clientes, así como una mayor eficiencia y homogeneidad en los procesos y en la gestión" atiéndase bien "en la red de sucursales". O sea que el Plan de Negocios recientemente aprobado está apuntando a un desarrollo y a un fortalecimiento de la red de sucursales.

Más adelante, bajo el título "Antecedentes" se dice: "La secuencia de la reestructura fue realizada en base a un previo análisis y diagnóstico de la situación a nivel de las distintas áreas, definiéndose estrategias acordes con la misión y visión del nuevo banco. De esta forma, el BHU se reinsertó en la oferta de préstamos hipotecarios el 8 de diciembre de 2008 de la que no participaba desde la crisis financiera del año 2002. (…) A partir de junio de 2009 se amplió la oferta de crédito al interior del país y finalmente desde setiembre de ese año se comenzó a atender la demanda de no ahorristas".

Estamos viendo cómo el Banco está tendiendo a un abanico de apertura, que nos parece genial.

En 2009 consolida todo este proceso comercial.

Luego, entre los varios ítems que marca el Plan de Negocios, con respecto a los Objetivos Estratégicos, se dice: "Consolidar una imagen confiable en el público y en los mercados financieros". Reitero: una imagen confiable. Eso está muy bien: obviamente, debemos proyectar una imagen como empresa, porque lo somos: estatal, pero empresa al fin. Pero apuntando a la población en general, ¿qué confiabilidad podemos proyectar? Porque acá no están en juego fuentes de trabajo; eso está más que claro. Lo que estamos defendiendo es la presencia del Banco Hipotecario en una localidad importantísima. Yo pregunto: ¿cómo podemos proyectar esa imagen confiable en el público, cuando el mismo público fue testigo del desmembramiento que sufrió el Banco Hipotecario no hace mucho?

Nos costó muchísimo llegar a lo que hoy por es el Banco. Realmente, nos costó sudor y lágrimas, y los que quedamos en el Banco, que todavía no sabemos por qué lo hicimos porque por lo menos al sindicato nunca se le dijo cuál había sido el criterio de selección del personal, volvimos a ponernos el poncho al hombro y acompañamos el proceso de reestructura, para que pudiera salir adelante, proyectando una imagen, como dice el Plan de Negocios, "confiable al público". Ahora bien: esa imagen se ve cortada de la noche a la mañana con un nuevo cierre de una sucursal del Banco Hipotecario.

O sea que el mensaje, o la imagen que estoy dando, realmente, no veo cuán confiable puede ser, porque la gente dirá: "Opa, otra vez el Banco Hipotecario cerrando sucursales; ¿qué significa esto?" En fin: no es un signo muy bueno que digamos, no es una buena señal para que se crea en este producto. No lo entiendo; realmente, es otra contradicción.

Continúo leyendo el Plan de Negocios, que más adelante dice: "En particular, en el primer cuatrimestre de 2010 se concedieron 328 préstamos, volumen próximo al total concedido en 2009 y a mayo se disponía de 500 solicitudes de préstamos en trámite, contra poco más de 700 en el total del año pasado, lo que denota un crecimiento expresivo y en línea con lo esperado". Todo esto apunta al crecimiento del Banco.

En uno de los ítems en que el Plan de Negocios hace referencia al Plan Comercial, cuando se habla del "Enfoque", se dice: "El enfoque del BHU se centra en su especialización como Banco. La perspectiva del negocio consiste en concentrarse en el grupo específico de clientes a satisfacer, en cada segmento de la línea de productos, así como en el alcance geográfico del mercado a atender y los recursos para llegar a él". "Explotar la marca Banco Hipotecario.- Ofrecer un producto alineado con las expectativas y necesidades del mercado objetivo". Reitero: en el momento de la reestructura, hubo un estudio de mercados, un estudio de rentabilidades y de ahí que el Banco eligiera siete sucursales estratégicas para quedarse con ellas. De lo contrario, tendríamos que pensar que quienes hicieron esta reestructura no lo hicieron en forma responsable. Y acá precisamente se hace referencia a eso: "Interactuar con Inmobiliarias. Agentes Inmobiliarios y Asociaciones de Profesionales, para facilitar la concreción de las transacciones". Pero toda la gente de Las Piedras, los escribanos, etcétera, van a tener que venir a casa central. Porque convengamos que por mail, por Internet se puede solicitar información, pero los negocios concretos tienen que hacerse en casa central.

Más adelante, se dice: "Fortalecer la oferta de préstamos en el interior del país", pero tenemos un cierre de sucursal: otra contradicción que no lo entendemos. Y después, se expresa: "Proyectarse, mediante mecanismos rápidos y viables, para enfrentar dinámicamente a las fuerzas competitivas". Es claro que tenemos fuerzas competitivas, inclusive en Las Piedras. Dudo que la gente venga especialmente a Montevideo para hacer todos aquellos depósitos en garantía que se hacen el Banco. Los hará, por ejemplo, en ANDA, que le queda ahí a la vuelta. O sea que ahí ya estaríamos perdiendo clientes.

Por último, dentro de las "Líneas Estratégicas" que marca el Banco, el Plan menciona lo siguiente: "Incremento progresivo de la cantidad de créditos.- Incremento progresivo en el ahorro previo.- Nuevos productos de crédito destinado al mercado de vivienda.- Desarrollo de mecanismos de atención integral a los clientes.- Integración y fortalecimiento de la red establecida en el interior del país".

El Plan de Negocios que presenta el Banco hace constante mención al crecimiento del BHU en el interior: gran contradicción con esta resolución, que salió prácticamente de la noche a la mañana, de cierre de una sucursal. No entendemos los argumentos; para nosotros, no son valederos: no hay un estudio de rentabilidad que los sostenga. Se hace mención explícita a que no se trata de una cuestión de rentabilidad; simplemente, es un traspaso de funcionarios porque se necesita reforzar el capital humano en casa central.

Yo reitero que para eso hay otro mecanismo: el de la Ley Nº 18.125. No se justifica bajo ningún concepto cerrar una sucursal por necesitar funcionarios en casa central. No podemos dejar desamparada a una población de más de doscientos mil habitantes.

Nosotros acompañamos un proceso de reestructura que nos costó muchísimo y, estando de acuerdo o no, lo acompañamos al fin, con la esperanza de poder sacar el Banco adelante. Lo estamos haciendo: pedimos ser escuchados y estamos siéndolo, por eso, mil gracias. Pero aspiramos a más: no queremos más desmembramientos del Banco Hipotecario del Uruguay, instrumento que históricamente ha sido una de las vertientes para la política de vivienda en este país.

Aquí no se trata de defender fuentes de trabajo, porque ello no está en juego. Pero como bien dice el Plan de Negocio, sí estamos defendiendo la marca Banco Hipotecario y el fortalecimiento de su presencia en el interior, lo cual se contradice con esta resolución.

SEÑOR DO NACIMENTO.- Yo soy funcionario del Banco Hipotecario y consejero de Banca Oficial. Voy a tratar de no ser reiterativo en lo que ya se ha expuesto hasta el momento.

Los funcionarios del Banco nos sorprendimos con el anuncio en nos hiciera el Presidente del BHU respecto al cierre de la sucursal, teniendo en cuenta la reestructura que el Banco vivió por la crisis, habiendo trabajado durante aquellos años, cuando se arma la ley Nº 18.125 y se crea la Agencia Nacional de Vivienda, así como los fideicomisos. En ese sentido, toda la sociedad apuesta a un Banco Hipotecario con una red de siete sucursales abiertas, trabajando hacia su fortalecimiento y tratando de salir de la crisis institucional que había.

Reitero que toda la sociedad puso mucho dinero para la formación de esos fideicomisos que pasaron a la agencia y para la nueva gestión por parte de la Agencia Nacional de Vivienda de lo que se llama "Cartera Social".

Esto nos sorprende por todo lo que se ha expuesto sobre el Plan de Negocios, que fue hablado entre nosotros, discutiendo algunos de los puntos que allí figuran. Y nos sorprende ver cuál es la sucursal que se cierra. Canelones tiene todo un proyecto de desarrollo; hoy las bancadas están trabajando de común acuerdo por temas como vivienda, salud, educación. En fin: creo que se trata de una zona que tiene la mayor población, después de Montevideo, porque allí no solo se trabaja con Las Piedras. Se trabaja con Progreso, con las distintas villas que hay en su entorno, etcétera.

En una reunión que hubo hace unos días nos decían que hay clientes de Colón que se mueven hasta La Piedras, porque es más fácil el traslado que si tuvieran que ir a la casa central del Banco Hipotecario en Montevideo.

Después, hay un tema social: estamos hablando aproximadamente de doscientas mil personas, no todas ellas clientes potenciales del Banco Hipotecario, pero sí un número muy alto. Voy a hablar de un producto específico.

Socialmente, el Banco Hipotecario trabaja con lo que se llama garantías de arrendamiento. Hay núcleos familiares que hoy por hoy no pueden acceder a un crédito hipotecario por distintos motivos, por lo que hacen un acuerdo con la persona que les va a arrendar la vivienda y realizan un pequeño depósito de algunos meses de alquiler en el Banco Hipotecario, lo que queda como garantía del arrendamiento. |El Banco prácticamente no le cobra nada al cliente; es un trabajo social, de los pocos que quedaron en este nuevo Banco, que es netamente comercial. En Las Piedras se están trabajando aproximadamente novecientas garantías de arrendamiento. Es un número muy alto para el resto del país. ¿Qué pasa si la sucursal de Las Piedras cierra a fines de octubre, tal como establece el cronograma dispuesto por el Directorio? Nosotros consideramos que estas novecientas garantías de arrendamiento pasarían a la órbita privada. Son alquileres que representan volúmenes de dinero muy bajos, por debajo de la media nacional, y si pasan a la órbita privada, pueden llegar a costar al usuario entre un 7% y un 11% más.

Otra consecuencia del cierre sería que como esos alquileres son bajos, los agentes inmobiliarios así lo han manifestado en algunas reuniones no van a disponer de un funcionario para venir a Montevideo toda la tarde a hacer esa gestión. Si no pasan a un privado porque sus ingresos no alcanzan o porque el alquiler se les va muy por encima de la capacidad de pago del núcleo familiar, no sabemos qué puede ocurrir con ese nicho de mercado. Para nosotros, ese nicho es muy importante hasta que se discuta qué hacer con él o hasta que entre en otros productos que se van a intentar desarrollar, seguramente, a partir del año que viene, como subsidios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o acuerdos con la Agencia Nacional de Vivienda.

Es un nicho de mercado menor a 60 UR que se puede atender por el Ministerio o por la Agencia. También se puede subsidiar a la persona, tal como establecen los convenios firmados por el Banco Hipotecario, el Banco de la República y la banca privada hace cuatro o cinco días. Eso se está por implementar. Posiblemente, ese nicho de mercado pueda entrar en esos nuevos productos que va a tener la banca en general.

El sindicato bancario siempre se caracterizó no solo por defender las fuentes de trabajo sin duda, precisamos las empresas abiertas para tener lugares de trabajo, sino por aportar a la sociedad soluciones o caminos de salida en diferentes temas. En la discusión sobre la vivienda, que es apasionante, siempre hemos tratado de proponer salidas desde el Banco y, cuando llegó la crisis, desde la creación de la Agencia.

¿Por qué estamos aquí si ningún puesto de trabajo está en peligro y los siete trabajadores de la agencia de Las Piedras vendrían para casa central? Porque, más allá de que hay una decisión política por parte del Directorio, con un cronograma de cierre que hay que cumplir, el cierre de la sucursal de Las Piedras no solo afecta al logo "Banco Hipotecario" sino a toda la sociedad, principalmente, la canaria.

El Directorio ha asegurado y así lo ha manifestado en dos reuniones que tuvimos con el Presidente del Banco por este tema que la de Las Piedras sería la única sucursal que se cerraría.

El cliente del Banco Hipotecario tiene un perfil muy definido, muy especial. Generalmente, el cliente que buscó una solución habitacional en el Banco Hipotecario no entró a un banco privado, y va a ver cómo se le cierra un camino de salida a su situación. Por eso creemos que el hecho de cerrar o no una sucursal del Banco Hipotecario es de índole social.

No estamos de acuerdo con el cierre. Nos parece que políticamente no es el mejor momento. Hace dieciocho meses que nosotros y toda la sociedad estamos trabajando y fortaleciendo al Banco, que está en crecimiento. En el último semestre, más allá de las diferencias que podemos tener en cuanto a cómo se está llevando adelante lo relativo a recursos humanos y demás, la gestión ha sido buena, y el mercado está creciendo.

Hace dos años el Banco ingresó al mercado, finalizando la construcción de algunas viviendas de lo que antiguamente fue el Plan Fénix y que luego se llamó Plan 500 Viviendas. Se colocaron esas viviendas y todas las cocheras excedentes frente a AFE. Luego largamos con los créditos nuevos, con la nueva modalidad, totalmente controlada por el Banco Central, con un reglamento de cómo se debe ejecutar el crédito, que es diferente a cómo se venía haciendo. Hoy se están colocando bien los excedentes de vivienda que teníamos en Montevideo. Y, tal como establece el plan de negocios, en el segundo semestre del año trabajaremos hacia el interior del país, otorgando soluciones habitacionales o nuevos créditos.

Algún analista dice que no se necesita tener una sucursal abierta para otorgar un crédito. La nueva tecnología permite otorgar créditos sin tener una boca abierta en este caso Banco Hipotecario para esa necesidad. Nosotros consideramos que ese producto es bueno, pero no apunta al mercado que el Banco Hipotecario tiene o ha tenido históricamente. Los clientes del Banco Hipotecario no son los que pueden tener en su casa una computadora para acceder a esos productos.

Nuestros clientes tienen un perfil diferente al cliente bancario estandarizado. Eso nos puede traer una dificultad: si no tengo una boca de entrada, posiblemente se me vean entorpecidas las líneas de crédito. Estos son todos supuestos. Hay que ponerlos en la práctica, trabajarlos, y después el mercado dice si funciona o no. Hoy estamos preocupados porque no estamos en una muy buena situación como para entrar a pelear en otro nicho de mercado que es superior al que el Banco ha atendido hasta el momento.

Nosotros hablamos con las organizaciones sociales que están en el entorno del Banco Hipotecario, como inmobiliarias, escribanos, legisladores, porque quizás tuviéramos una visión diferente del Banco, de la sociedad. La sociedad uruguaya ha cambiado, y específicamente desde la crisis bancaria 2002, 2003 hasta hoy, la sociedad uruguaya ha cambiado, todos hemos cambiado. Por eso queríamos tener una visión un poco más amplia que la que podíamos tener nosotros como funcionarios del Banco; queríamos saber si estábamos equivocados en lo que pensábamos y exponíamos. El Banco estuvo muchos años fuera del mercado, hace aproximadamente tres años volvió, y hoy estamos creciendo y cumpliendo con nuestras obligaciones como empresa.

Nos encontramos con una muy buena propuesta de parte de todas las organizaciones sociales. Ninguna de ellas nosotros tampoco defiende al Banco de manera corporativa. Lo que estamos haciendo es defender una herramienta que en el mercado de hoy, luego de una reestructura y de que la sociedad puso muchos millones para que el Banco quedara abierto con una casa central y siete sucursales, parece la más adecuada. Tuvimos muchas coincidencias. Estamos defendiendo un nicho del mercado con el que el Banco Hipotecario trabaja. Si hoy el Banco deja Las Piedras, ese nicho de mercado se va a ver afectado; no sabemos lo que ocurrirá en el futuro porque hay muchos productos arriba de la mesa, un Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que va a proponer cosas, convenios firmados, una Agencia Nacional de Vivienda que va a empezar a desarrollar nuevos productos. No sabemos lo que ocurrirá en el futuro, pero hoy no nos parece que sea el mejor momento de cerrar una sucursal del Banco Hipotecario, y menos la de Las Piedras.

SEÑOR VIDALÍN.- Pido disculpas por la llegada tarde; estábamos retornando a la capital.

Compartimos en un todo lo expresado. Vemos con muchísima preocupación que se cierre la sucursal más importante del país, porque Las Piedras tiene la segunda población en importancia de Uruguay. Como decía el compañero, esta sucursal no solo atiende a esta población sino también a la de La Paz, Progreso, Juanicó, y una zona de influencia realmente importante. Esta situación también se está dando a nivel de otros bancos.

Con el colega, Diputado Tierno, hemos estado tratando este tema referido a otras instituciones bancarias, y nos preocupa.

A mi me preocupa de forma especial, además de la situación de los funcionarios y de los usuarios de la sucursal de Las Piedras y su zona de influencia, que si hoy se cierra la sucursal de Las Piedras, que atiende a 200.000 o más clientes ¿qué podemos esperar quienes formamos parte de la sociedad del interior? Por eso quiero transmitir a los integrantes de esta Comisión que con premura, a pesar de estar trabajando en el presupuesto y otros temas, debemos interesarnos ante el Directorio del Banco. No tengo idea si el partido al que pertenezco tiene un Director o no...

SEÑORA CAMAÑO.- No tiene.

SEÑOR VIDALÍN.- Entonces, mi amigo lo hará con los Directores de su partido y los compañeros del Frente lo harán con sus Directores. Indudablemente, hay que enfrentar esta situación con prontitud, y esta Comisión puede desarrollar un buen papel en ese sentido. Cuenten con mi apoyo incondicional.

SEÑOR TIERNO.- Cada sucursal que se cierra es una preocupación, no solo para los trabajadores sino para la sociedad que la rodea. Lo hemos sufrido en el interior, y sabemos las consecuencias que trae el cierre de una sucursal de una institución como el Banco Hipotecario.

El informe que han desarrollado fue muy completo, pero tengo algunas dudas. En primer lugar, me gustaría saber cuántos funcionarios tiene la sucursal de Las Piedras y si se sabe qué tareas van a desempeñar en la casa central de Montevideo. Si el argumento que dio el Presidente fue el que manifestaron, me parece que hay posibilidades de que haya una marcha atrás por la movida que están haciendo ustedes, la sociedad de Las Piedras y de sus zonas de influencia, los legisladores departamentales aquí hay dos, el Intendente, y por lo que pueda hacer la Comisión de Legislación del Trabajo. Creo que puede haber una marcha atrás. | Si el argumento es el que se manifestó acá, no entendemos el motivo del cierre de esta sucursal. Esto nos preocupa, ya que la gente que se atiende es de clase media o baja y muchas veces no tiene los recursos económicos para trasladarse hacia sucursales más alejadas como la de Montevideo.

SEÑOR DO NACIMENTO.- Con respecto a la primera pregunta, debo decir que son siete funcionarios, seis del Banco Hipotecario y uno de la Agencia Nacional de Vivienda.

En cuanto a la segunda pregunta, consideramos que sí y que estamos en un buen momento político para fortalecer esa sucursal, diciendo no al cierre porque la sociedad así lo pide por parte del Directorio sería lo correcto- y tratar de lanzar algún producto en esa sucursal para el resto del país. Podríamos iniciarlo allí y fortalecer la sucursal.

SEÑOR OLIVERA.- Como poblador de Las Piedras, estoy siguiendo el tema. Inclusive, tuve la oportunidad de conversar con los compañeros cuando esto recién se anunciaba.

Quiero hacer algunas apreciaciones que me gustaría constaran en la versión taquigráfica. No es cierto que no hay expresión de la sociedad. Ignorar lo que representan los Diputados, el Alcalde y el Intendente significa desconocer la expresión de la gente. En definitiva, estas personas representan a la sociedad, por lo tanto, hablar de que no hay manifestación de la sociedad es extremadamente erróneo, es el desconocimiento de la expresión popular misma.

Los Diputados que vivimos en Las Piedras nos hemos manifestado permanentemente y nos hemos opuesto en forma clara al cierre de la sucursal de Las Piedras. Compartimos que no hay ningún argumento que sustente el cierre de esa sucursal. Voy a recoger expresiones del Presidente del Banco Hipotecario que dicen que si se hablara de rentabilidad, habría que cerrar el Banco entero. Si el argumento fuera el de la no rentabilidad, no estaríamos ante una situación que ameritara el cierre de una sucursal.

Para nosotros el tema es mucho más preocupante por lo que significa la banca pública para la gente. Debemos tener en cuenta lo que ha significado la reconversión de la triste historia del Banco Hipotecario y las peripecias que se han hecho por mantener una parcela a donde la gente puede acudir como un recurso

legítimo de ayuda por parte del Estado. Reitero que esto se dio después de una tristísima historia que terminó con gente procesada por el mal uso de los fondos de la sociedad.

Para nosotros esto tiene un significado y es una expresión de confianza. Además, acompañamos los objetivos que se ha fijado este Gobierno, como el fomento de la vivienda. Inclusive, se habla del subsidio de la vivienda a los sectores que están imposibilitados de acceder. No creo que la banca pública tenga que retroceder, dejando espacios vacíos que va a ocupar rápidamente la banca privada. Mientras nosotros estamos hablando del cierre de la sucursal de Las Piedras, hay anuncios de abrir agencias de banca privada en Las Piedras. Yo no creo en los espacios vacíos; los espacios se sustituyen. Dejaremos sin dar respuestas claras a una potencial cartera de clientes, a una necesidad de la presencia del Estado en la asistencia a la vivienda como se ha reconocido y a uno de los grandes debes de los Gobiernos que se han ido sucediendo. Ahora que vamos a embestir fuertemente para resolver ese tema, es más necesario que nunca preservar el Banco Hipotecario de Las Piedras.

Comparto todos los argumentos que se han expresado y quiero agregar algunos más. En una instancia en la que se habla de la descentralización y se ha generado una fuerte polémica por algunas medidas del Gobierno, debemos discutir este tema sumamente importante con una visión estratégica.

Por suerte, el debate no es por la preservación de los puestos de trabajo; no hay ningún riesgo sobre eso. Creo que hay una necesidad que trasciende lo laboral; este tema ya es preocupación del Intendente, del Alcalde, de los legisladores. También es un tema que trasciende el Directorio de AEBU. Está pesando mucho a la ciudad de Las Piedras y a su entorno como Cerrillos, Colorado, Camino Mendoza.

Seguiremos haciendo todos los esfuerzos posibles. No hemos agotado las instancias de discusión. Desde que plantearon el tema hemos tratado de participar en todos los ámbitos y hemos tenido las conversaciones necesarias para allanarlo. En una reunión que mantuvimos, concluimos que ningún argumento de los allí expresados era convincente para cerrar la sucursal. Seguiremos esforzándonos para resolver el problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- No me sorprende que los trabajadores organizados estén haciendo planteamientos que no están directamente vinculados con los salarios o los puestos de trabajo. Históricamente ha habido una preocupación del movimiento sindical por ver a la sociedad en su conjunto. Tantas veces fue criticado el movimiento sindical, pero una vez más da pruebas de cuál es su preocupación a nivel general, a nivel del interés colectivo de la población.

Me sorprende que a poco tiempo de haber realizado una reestructura muy profunda, absolutamente necesaria dado que los diagnósticos que se hicieron en 2005 expresaban las enormes dificultades en las que quedaba un Banco fundamental para el país, no se revea la situación. En 2005, el Banco Hipotecario quedó en una situación que generó preocupación a nivel nacional. Se hizo una reestructura a partir de la cual el Banco pasó a tener trescientos diecinueve funcionarios de los mil que tenía y se planteó que debía hacer un esfuerzo por recuperar su participación en el mercado de vivienda.

También se creó la Agencia Nacional de Vivienda. Sabemos que la vivienda es una de las preocupaciones del actual Gobierno, fundamentalmente, en uno de los sectores de los segmentos que atiende el Banco Hipotecario, que no accede, precisamente, a la vivienda suntuosa, por lo que sería imprescindible rever esta situación. Existe la necesidad de una imprescindible eficiencia social. Muchas veces, cuando se habla de eficiencia no se habla de eficiencia social; para nosotros el concepto es imprescindible. Como compartimos lo que plantearon los legisladores integrantes de la Comisión sobre esta preocupación, simplemente vamos a poner a consideración de la Comisión la invitación inmediata al Directorio del Banco. Nos consta que lo que vinieron a plantear hoy los trabajadores es parte de un largo proceso de análisis, de conversación y de denuncias sobre la situación. Además, esto genera preocupación no solo en Las Piedras, sino en zonas aledañas. Esta situación puede significar un mensaje negativo para el Banco, que muchas veces es aprovechado por otros agentes que se mueven en el mercado inmobiliario para ocupar los espacios que deja vacíos.

Esto amerita que la Comisión invite al Directorio del Banco para expresar sus objetivos y ver si existe la posibilidad de recomponer esta situación.

Luego de realizar esas gestiones, esperamos darles una respuesta lo más rápido posible. El objetivo de la Comisión no solo es recibir planteamientos, sino tratar de operar. Esto no implica que la Comisión se vaya a arrogar la potestad de resolver todas las situaciones que se plantean acá semanalmente, pero sí de ocuparse del tema. También quisiéramos propiciar un mayor diálogo entre el Directorio y el sindicato porque como ha dicho el Presidente de la República- todo lo que tiene que ver con el Estado no se puede hacer sin los trabajadores.

SEÑOR LÓPEZ.- Agradezco especialmente la sensibilidad que han demostrado los legisladores aquí presentes, sobre todo, por saber mirar la realidad no por el lado chico del embudo, sino por el lado grande, por donde se ve a toda la sociedad en su conjunto.

Debemos entender que un Directorio ejerce el poder en un ámbito pequeño de la sociedad, pero que fuera de ella existen muchos más actores más importantes que el poder que pueda existir a través de una empresa pública autónoma, garantizada por el artículo 221 de la Constitución.

Me llamaron la atención las expresiones del señor Diputado Vidalín en el sentido de que debemos pensar en un Uruguay que no termina en Montevideo. El Uruguay somos todos, también es el interior, donde se genera el valor agregado de la sociedad, que se trasunta en el ingreso nacional o en el Producto Bruto Interno. Esas son las razones que nos preocupan. Queremos que haya más visiones. Además, una decisión de administración siempre debe estar precedida por lo social. Siempre debe estar la visión social circundando cualquier decisión de administración, por buena que sea o por bien fundamentada que esté.

Agradecemos la sensibilidad que han demostrado. Esperemos que la política del Presidente de la República que ha destinado unos cuantiosos fondos para la vivienda- tenga su caja de resonancia en la apertura de bocas de venta para que muchos más uruguayos, fundamentalmente, de la clase media baja, tengan el acceso a la tan ansiada vivienda propia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación. Esperamos dar respuesta lo más rápido posible a las gestiones que se hagan.

(Se retira de Sala una delegación de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, sector Banca Oficial)

(Ingresa a Sala la Intergremial Marítima)

—— Con mucho gusto, la Comisión de Legislación del Trabajo, recibe a una delegación de la Intergremial Marítima, integrada por el señor José Franco, secretario de la SUNTMA y el señor Artigas García, tesorero del SUDEPPU.

SEÑOR GARCÍA.- Ya habíamos pedido con anticipación esta reunión, pero la dinámica de los hechos nos lleva a cambiar el planteamiento. En un principio era para plantear la situación por la que estamos atravesando los pescadores embarcados, y hoy ya venimos con una actitud de denunciar los hechos sucedidos últimamente con respecto a las negociaciones en los consejos de salarios. Nosotros estamos sin convenio colectivo desde enero de este año hasta fines de junio que realizamos una asamblea y quedamos paralizados. Por primera vez en la vida, somos los trabajadores los que queremos salir a trabajar, porque nos angustia la situación personal y, además, somos responsables de cuatro o cinco mil trabajadores que están parados, que dependen de la pesca. Tanto la patronal de la pesca como los armadores no encontramos una solución a este problema. En su momento de acuerdo con la ley, se denunció el convenio colectivo en diciembre de 2009. A partir de ahí nos presentamos ante el Poder Ejecutivo, buscando soluciones y advirtiendo que por un contencioso que tiene la patronal de la pesca por el nuevo sistema de aporte a las jubilaciones íbamos a un "knockout". De alguna forma, como dijimos, pudimos trabajar hasta abril, después estuvimos parados, unos quince o veinte días, y volvimos a salir, pero a fines de junio no tuvimos más remedio que quedar parados.

En los consejos de salarios tuvimos una serie de negociaciones. Debemos destacar que nosotros citamos a los consejos de salarios por la nueva ley porque no llegábamos a acuerdos en tiempo de negociación con la patronal y con el Ministerio. Lo que estamos manifestando no es una opinión sino que se puede corroborar.

No hemos logrado avances; la dinámica de las negociaciones ha sido muy lenta, con períodos de diez días entre negociación y negociación. Para hacerla corta, llegamos al 19 de agosto pasado y se retira la cámara de armadores o sea, la representación patronal- diciendo que no pueden dar más.

Por si alguien no sabe, cabe aclarar que en la pesca si bien hay un gremio único, también hay tres sindicatos: el de los marineros, que es la gente que trabaja en cubierta, el de los maquinistas, que su propio nombre lo indica y el de los patrones, que no son los dueños de los barcos sino quienes los capitanean.

El Ministerio presentó una propuesta al retirarse el delegado de la parte patronal. En todo este período la patronal no hizo absolutamente ninguna propuesta; las únicas propuestas presentadas fueron las de los trabajadores y hubo algún intento de acercamiento por parte del Poder Ejecutivo. A todas las propuestas se les dijo que no y se usó esa chicana de "tenemos tres propuestas", y no se mostraba ninguna. Entonces, en ese entendido, ya veníamos mal; cada vez más para atrás, con el peso de que no podíamos salir. Paralelamente con la negociación colectiva dentro del marco del Consejos de Salarios hicimos tratativas con un grupo empresarial, y llegamos a un convenio bilateral para tratar de destrabar la situación. Cuando todavía estábamos en tratativas por la parte bilateral, el 19 de agosto se retiró la delegación de la patronal y el Ministerio elaboró una propuesta que estuvo de acuerdo con los trabajadores. Según la ley, en tiempo y en forma, convocamos a votar al Consejo. Eso fue el 19 de agosto y el 23 nos cita el Director Nacional de Trabajo para darnos una comunicación. Concurrimos al despacho del compañero y nos dice que iban a citar al Consejos de Salarios, pero que decidieron dar diez días más a la negociación porque ya había sido convocada. Ya se había hecho todo, habíamos aceptado la propuesta, nos levantamos y nos fuimos porque no daba para discutir. Quiero aclarar que no nos fuimos como una reacción destemplada, dejándolos con la palabra en la boca, sino que no queríamos discutir porque, al darnos esa comunicación, estábamos muy sensibilizados y no deseábamos entrar en discusiones e insultos que no iban a conducir a nada. Por este motivo nos retiramos.

Luego, hicimos gestiones y terminamos hablando con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social a través del Secretariado del PIT-CNT. Nos encontramos con el señor Ministro quien nos dijo que no sabía lo que estaba pasando. Y agregó: "Yo sé que tú me vas a decir que no te importa". Lógico; la casa es de él y la responsabilidad es de él. Y, por otro lado, el señor Subsecretario nos dijo: "Si nosotros aprobamos esto por votación, ¿en qué situación quedaríamos? ¿Qué costo político pagaríamos?". ¿El costo político lo pagamos los trabajadores?. ¡Hay cinco mil personas sin trabajo! ¿Cuál es el tema? Tenemos una ley. ¿Cuál es el miedo a aplicarla? Nosotros queremos saber y andamos buscando hoy por hoy qué argumentos tiene el Ministerio para no aplicar la ley. Todo se cae por su peso. Sabemos que el Poder Ejecutivo tiene el derecho de posponer y suspender cualquier convocatoria. Ya está convocado pero, ¿qué es lo que lo limita a aplicar la ley? Es una ley y punto; es lo que nos contempla a todos. ¿Qué elementos tiene para decir que esa negociación está agotada? Si una de las partes se retira y manifiesta que no da más, alguna solución hay que buscar, pero los argumentos que se han manejado son traídos de los pelos. Inclusive, en el día de ayer volvieron a convocar al Consejos de Salarios, la representación obrera concurrió como siempre por supuesto que tenemos nuestro posicionamiento y la parte patronal no concurrió pero tiene un argumento diferente. La comunicación oficial quedó en actas y, desgraciadamente, al no poder encontrarnos con el resto de los compañeros no pudimos presentarla en el día de hoy. El delegado de la patronal, de CAPU Cámara de Armadores Pesqueros del Uruguay no concurrió a la reunión pero sí lo hizo CIPU. La CAPU no concurrió porque ese día tenía una asamblea y dijo que para hoy iba a presentar una propuesta. Pero al delegado de la CIPU había manifestado consta en actas que no iba a ir porque estaba en el médico con su señora pero que para el jueves tenía una propuesta.

Evidentemente, la propuesta no existió, no se presentaron y al Ministerio le interesaba seguir negociando. El Ministro nos dijo que esto era por diez días y, en lo personal, le manifesté que en la pesca no hay diez días y que si lo aceptábamos se nos iba un mes. Aparentemente, ahora va a convocar para mañana, después hay cuarenta y ocho horas más para el Consejos de Salarios, si es que mañana no hay acuerdo. Esto significa que los barcos van a estar saliendo dentro de diez días más, si mañana hay un arreglo. Pero si sumamos desde el lunes 23 y veinte días más para que salgan los barcos, llegamos a un mes.

Este es un costo que pagamos los trabajadores. Nuestras reivindicaciones ni siquiera han sido por aumento de salario sino por una pequeña recuperación por todo lo que hemos perdido en este tiempo. Además, en el caso de la pesca de la costa, de la corvina, se comete un error estratégico brutal, pues es el momento de zafra. No vamos a llegar al cupo que tenemos partido a la mitad con la República Argentina en cuanto a la pesca de

corvina, que es una de las especies objetivo de la pesca en el Uruguay. Cuando se cierre el negocio va a figurar que hubo años en los que no completamos el cupo. Entonces, si no lo completamos, ¿para qué lo queremos? Eso alguien lo tiene que pescar y vamos a perder nosotros. Es una cosa que no tiene sentido.

Yo tengo muchísimos años en esto, en la pesca treinta y pico de años, y en la actividad sindical desde que empezamos a germinar en la dictadura, pero nunca vivimos una situación así. Esto no lo digo solo a nivel personal sino que es la sensación que tenemos todos los compañeros y los actores que estamos en esta situación: jamás hemos vivido algo así, que a nivel sindical no le encontramos una salida y tampoco respuestas claras. En otras oportunidades en donde hemos tenido enfrentamientos muy duros, con patronales y demás, se ganó o se perdió, pero se hicieron planteamientos claros. Pero acá no es así; desgraciadamente las cosas no son claras.

SEÑOR FRANCO.- Quiero tratar de completar lo que acaba de manifestar el señor García. Nosotros consideramos que la Intergremial ha actuado con gran madurez, y podemos demostrarlo. Hace ya ocho meses que estamos buscando soluciones y, por parte del empresariado, hemos visto una actitud irresponsable en cuanto a un recurso, como es el de la pesca que deja al país más de US$ 200:000.000 al año, además de comprometer el trabajo de cinco mil trabajadores. Pero lo desesperante es la actitud de pasividad por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que no termina de contestar en el ámbito de las negociaciones. Pero además, con ese argumento de los costos políticos, que para nosotros no es válido, o al menos no es de recibo, eso no se termina de decretar. Entonces, por lo antedicho, apelamos al Parlamento, concretamente, a la Comisión de Legislación del Trabajo, para ver si rápidamente puede hacer una mediación en torno a esto.

No podemos negar que se avanzó; nosotros hicimos un convenio con un grupo de empresas que involucra diecinueve barcos. Por supuesto que eso pasó a ser el piso. Ahora bien; al no haber una concreción por parte del Ministerio, algunos que estaban para firmar, o que demostraron que tenían voluntad para hacerlo, retiraron esa expresión de voluntad y están a la expectativa de qué puede pasar.

Nosotros creemos que esto no puede seguir así. Ya entramos en setiembre; es decir que desde el punto de vista de la zafra estamos en la cuenta regresiva, porque ya se viene el verano y se corta la pesca, fundamentalmente, de la corvina: es el período en el que no se pesca. Entonces, pensamos que si esto se dilata más, hasta el año que viene no habrá forma de ponerse en actividad. Por eso vuelvo a insistir que apelamos al Parlamento y a la Comisión de Legislación del Trabajo para ver si puede hacer una mediación que destrabe esta situación.

Muchas gracias.

SEÑOR POZZI.- He llegado tarde, pero conozco perfectamente la problemática que están planteando los compañeros, que es grave

Ayer leía en un titular del diario que el Ministerio estaría a punto de laudar o de votar; no sé si es así o no, ni si ustedes saben algo al respecto. Quisiera destacar en la Comisión que cuando comienza todo esto los compañeros de la Intergremial Marítima, si bien estaban en una situación conflictiva, no tomaron ningún tipo de medida y la flota siguió pescando. Se llegó a la detención de la flota después de mucho tiempo y no como una primera medida, a tal punto capaz que cometo un error con lo que digo que muchas entradas a dique para reparación de la flota pesquera estaban programadas, justamente, previendo que los sindicatos iban a parar los barcos, como fruto de la negociación de los nuevos contratos. Eso no sucedió así y se generó una serie de inconvenientes, inclusive, para que los barcos salieran a pescar, porque no estaban arranchados, ni estaban para salir ni nada, porque se pensaba que iban a parar, que los barcos irían a dique y todo lo demás.

Ahora bien: lo peor del caso es que esto es recurrente; nunca se le puede encontrar la pata para que no suceda, en un ambiente y en un negocio que es rentable para los armadores y es bueno para el país. Hace tiempo que estamos buscando la manera de juntar a las partes para que estas cosas no sucedan.

Años atrás, a veces se criticaba al sector trabajador porque se tomaban medidas de forma intempestiva y se paraba la flota. Ahora no es eso lo que está sucediendo y las cosas no se arreglan igual.

Yo quería dejar claro todo esto. El sector de la pesca tiene estos problemas y existen otros. Inclusive, hay problemas con barcos que enarbolan el Pabellón Uruguayo, pero son de compañías extranjeras, por lo que suceden cosas que complican bastante la vida de los marinos uruguayos: hace poco se vivió un episodio bastante complicado en las Islas Malvinas.

Entonces, destaco cómo ha sido el proceso en el que los trabajadores llevaron este conflicto, en el sentido de que se quiso arreglar pescando y se llegó a esto porque ya no había más remedio. También se llega a esto porque en muchos casos ellos están cobrando la parte y no saben si es la que les tienen que pagar o no; simplemente reciben un dinero. Efectivamente, no hay una idea clara de a cuánto se vende el pescado; por lo tanto, la parte es una cosa medio arbitraria.

Tengamos en cuenta que justamente por ese asunto de que ellos navegan y de que en muchos casos cobran a la parte están veinticuatro horas al servicio del barco: ahí es donde no están las horas extra y todo lo demás. Hay que tener presente eso porque, por otro lado, hoy tenemos el reclamo de un montón de trabajadores de otra nacionalidad que justamente están reclamando porque no les pagan la parte, así como las horas extra

Entonces, hay muchas cosas mezcladas en toda esta situación conflictiva, hay cientos de puestos de trabajo en juego, en una actividad que, si hubiera voluntad en ponerse de acuerdo, seguramente, sería muy beneficiosa para todo el mundo.

En fin; todo esto da para hablar mucho más. Esperemos que en el correr de las próximas horas esto se termine laudando no sé si eso ocurrirá o no: eso lo decidirá el Ministerio y se pueda salir de una vez por todas de esta situación. La mayor parte de la gente que trabaja en la pesca es bien sacrificada y a veces no está tan bien remunerada como se dice. Entonces, ojalá que de una vez por todas se pueda salir a pescar y a trabajar con tranquilidad, asegurando la productividad. En la medida en que nos pongamos de acuerdo en cómo administrar el recurso y los cupos, en cómo trabajar, en cómo desarrollar las habilidades que tiene la gente uruguaya a esta altura, después de treinta o cuarenta años de desarrollar pesca de todo tipo, realmente esta actividad tiene potencialidad y futuro.

Muchas gracias.

SEÑOR VIDALÍN.- Frente a las manifestaciones de los compañeros y de mi querido amigo el Diputado Pozzi, creo que sería bueno delegar directamente a nuestro Presidente para que se contacte con el Ministerio. El Diputado Pozzi manifiesta que se estaba a punto de llegar al acuerdo; entonces, es preciso tener la versión exacta y en caso de que no sea así, al igual que en otros temas, propondría que se invite al Ministro y al Subsecretario para conversar el tema en Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sabemos cómo se viene proyectando en el tiempo esta situación que no se lauda y cuáles han sido los esfuerzos de los trabajadores durante todo este período, llevando propuestas y reivindicando en definitiva la instalación de los ámbitos de negociación para que laudaran como corresponde. Sin embargo, eso no ha sucedido.

Entonces, hoy mismo nos estaríamos poniendo en contacto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para ver cuál es la situación y la perspectiva inmediata para resolver una problemática que afecta a cinco mil trabajadores. Además, como decía el compañero, no se está cumpliendo con el cupo de pesca de corvina lo cual, evidentemente, va a ser utilizado en futuras negociaciones para plantear que Uruguay, con determinado cupo asignado, no lo cumplió y se va a tratar de cambiar esa regla de juego.

De manera que nos estaríamos comunicando con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para plantear, si esta Comisión lo entiende oportuno, la enorme preocupación sobre el tema y la premura en que se resuelva a fin de trasladarles la respuesta que obtengamos en brevísimo plazo.

Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

(Se retira la delegación de la Intergremial Marítima.-

(Ingresa una representación de los Inspectores de tránsito contratados de la Intendencia Municipal de Río Negro)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a la delegación de los Inspectores de tránsito contratados de la Intendencia Municipal de Río Negro, integrada por los señores Roberto de Souza y Luis Silva.

Les damos la palabra para conocer la situación que nos vienen a plantear.

SEÑOR DE SOUZA.- Agradecemos que nos hayan recibido.

El motivo que nos trajo a este ámbito tiene que ver con los contratos que estamos suscribiendo con la Intendencia Municipal de Río Negro. Se trata de contratos de función pública que estamos firmando mensualmente: en setiembre del año pasado consideramos que nuestros derechos como trabajador se vieron violentados, porque firmamos un contrato que decía que teníamos que hacer cuarenta horas semanales, como dice el segundo artículo del Presupuesto. En setiembre, a través de un nuevo contrato, se nos obliga a realizar cuarenta y ocho horas semanales por la misma cantidad de dinero.

En cuanto al sexto día de trabajo, siempre fue todo de palabra. Hace quince días recién logramos que nos dieran por escrito la orden de trabajar el sexto día, cuando en el presupuesto dice que los que tengan régimen de ocho horas harán como máximo cuarenta horas semanales. Nosotros logramos, en una discusión bastante fuerte con el Intendente, que nos dieran la orden por escrito para tenerla plasmada en el papel porque allá es muy común que se den órdenes de palabra y después se laven las manos.

Con los contratos que empezamos a firmar hace más de tres años algunos y más de cuatro años otros, arrancamos como jornaleros, y luego logramos tener el sueldo municipal. Los problemas empiezan a raíz del cambio del contrato, que nos lleva la semana laboral al sexto día, cuando con el contrato anterior el sexto día lo cobrábamos como horas extras. Ahora ya no lo cobramos, por lo que el sueldo se vio reducido.

SEÑOR SILVA.- Nosotros firmamos contratos mensuales. Todos los meses somos contratados.

Desde que entramos hasta el día de hoy hemos firmado tres tipos de contratos diferentes. El primero fue como jornaleros, el segundo fue con un régimen que se llamaba "25 jornales", con los derechos del presupuestado, y este último, que corre a partir de setiembre, también es mensual y nos obliga, sin ninguna negociación previa, a realizar ocho horas semanales más. El contrato dice que tenemos que cumplir cuarenta horas semanales hasta un máximo de cuarenta y ocho.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es la antigüedad promedio de los trabajadores a los que se les renueva mes a mes el contrato?

SEÑOR SILVA.- Hay un compañero que hace diez años que está trabajando en la Intendencia firmando contratos mensuales. Hay otros compañeros que tienen cuatro años y medio de servicio y luego nosotros, que tenemos tres años y medio de trabajo. Todos firmamos contrato mensualmente.

Hemos hablado mucho pero no hemos encontrado eco, y por eso venimos acá. Hace un mes tuvimos una reunión con el Intendente en la que nos dijo que si estos contratos no nos servían, que no los firmáramos. La verdad es que no nos queda opción, y más aún desempeñando la tarea que desarrollamos. Nosotros entramos a la Intendencia por concurso, en el que se nos pedían un montón de requisitos.

Les dejo una copia de los contratos.

SEÑOR DE SOUZA.- Nos hemos asesorado con el doctor Pomata y con otros abogados, y nos han dicho que esto es una decisión política. Pero por todas las instancias que hemos tenido con el Intendente sabemos que él esa decisión no la va a tomar, que no quiere hablar con nosotros. Una vez se paró y se fue diciendo: "Si no lo quieren firmar, no lo firmen". La última vez nos dijo lo mismo: "No están obligados a firmar nada; si no los quieren firmar, no los firmen".

Lo más grave fue lo de la última reunión en la que nos dijo: "Los contratos están sin firmar. Piénsenlo; están un mes a prueba", cuando hay compañeros que hace años que prestan estos servicios. Es una presión que los compañeros sienten. Eso nos inspiró a buscar eco en el sector político.

Nosotros tenemos un reclamo en la Justicia por el sexto día trabajado. Nuestro abogado dice que por el presupuesto tenemos chance de que nos vaya bien. Pero en lo relativo a los contratos, necesitamos apoyo, y que el sistema político se haga eco de nuestro reclamo y vea si hay chance de revertir la situación.

Nuestro trabajo siempre es complicado, más en una ciudad chica; uno se mete con los vecinos, y si hoy o mañana nos quedamos sin la fuente laboral se nos va a complicar conseguir otro trabajo, por la propia actividad que desarrollamos hasta ese momento.

El Intendente dice que el cuerpo inspectivo no tiene voluntad. Sin embargo, hemos presentado proyectos de trabajo e, inclusive, nos hemos reunido aquí en Montevideo con las autoridades de la UNASEV; el cuerpo inspectivo se mueve y está involucrado con su labor, pero no encuentra eco, y la estabilidad laboral se ve cada vez más amenazada, y más ahora que recién empieza el Período. La intención de todo el grupo de inspectores es revertir la situación.

SEÑOR VIDALÍN.- Lo relativo al sexto día de trabajo, depende del contrato. Si en el contrato que firmaron se establece, lamentablemente, no tienen más remedio que cumplirlo.

En cuanto a que los veinticinco jornales son semejantes a la presupuestación, quiero aclarar que el funcionario presupuestado cobra por veinticinco jornales, aunque trabaje veintidós o veintitrés.

Lo que más me preocupa es verlos huérfanos. Ustedes deberían estar acompañados por la dirigencia de ADEOM. Ustedes solos no pueden negociar frente al Intendente, porque van a estar siempre desprotegidos. ADEOM tiene que ser el sostén para enfrentar con fuerza las decisiones del Poder Ejecutivo. Sería bueno lograr el apoyo de la gremial para tener mayor incidencia en el diálogo con el Intendente.

Sugiero, señor Presidente, que se invite al Intendente a concurrir a esta Comisión para escuchar la otra versión de los hechos y para que en el diálogo podamos incidir en un acercamiento entre las partes que diera a los trabajadores la seguridad laboral que buscan.

SEÑOR SILVA.- Es cierto que nosotros firmamos un contrato de cuarenta y ocho horas y tenemos que cumplirlo. Lo que no aceptamos es que los contratos sean cambiados sin negociación alguna. Nos pasaron de un contrato de cuarenta horas semanales a uno de cuarenta y ocho horas semanales por la misma plata. Por ende, hay una rebaja salarial. Nosotros no tenemos chance de negociar, y cuando nos reunimos con las autoridades, nos vemos insertos en una conversación de sordos porque no tenemos eco alguno y lo que recibimos es: "Si no les sirve, no lo firmen". De hecho, fuimos asesorados por el doctor Pomata. En una ocasión que fue a Fray Bentos le mostramos el contrato y nos dijo que no tenía sustento legal.

Quiero aclarar que el Presidente de ADEOM venía con nosotros pero a último momento su padre sufrió un pico de presión y no nos pudo acompañar.

SEÑOR TIERNO.- Sus palabras generan muchas dudas.

En primer lugar, la Comisión de Legislación del Trabajo, en un tema municipal, más que tratar de tener buen relacionamiento con su patrón, que es el Ejecutivo Departamental, y que el Diputado Vidalín oficie con el Intendente de Río Negro su concurrencia a la Comisión ya que es muy conocido de él, no sé qué otra potestad puede tener. Sí nos genera mucha preocupación la situación de los trabajadores.

No tengo conocimiento de que en otras Intendencias los trabajadores que tengan relación laboral con el Ejecutivo deban firmar contrato mes a mes. Conozco la Intendencia de Durazno acá está el ex Intendente, el señor Diputado Vidalín, donde los contratos generalmente son semestrales, a no ser que sean contratos de jornaleros.

Preocupa también que se cambie la forma contractual de manera unilateral, sin posibilidades de diálogo de parte del sindicato o de los trabajadores del Departamento de Tránsito.

Asimismo, preocupa la rebaja salarial implícita ya que se pasó de un contrato por cuarenta horas semanales con posibilidad de hacer horas extras a otro por cuarenta y ocho horas semanales. Esto es una rebaja salarial encubierta.

Me genera dudas qué potestades tenemos frente a la autonomía municipal. Sé que el Diputado Vidalín hará las gestiones para que tengamos aquí sentado al Intendente y a su equipo de asesores tratando de buscar una solución que no es fácil y que se viene arrastrando en el tiempo.

Por último, me gustaría saber cuántos inspectores de tránsito tiene la Intendencia en todo el departamento, si todos son contratados o si también hay presupuestados.

SEÑOR SILVA.- Somos treinta y uno, y todos contratados. El de más antigüedad tiene diez años de trabajo en la Intendencia y firma contrato mensualmente, como el resto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tratando de no lesionar la autonomía municipal, si se pudiera conversar con el señor Intendente, sería muy importante.

Sin tener ni por asomo los conocimientos del doctor Pomata, abogado de vastísima trayectoria en el movimiento sindical en lo que tiene que ver con funcionarios públicos y demás, me atrevo a decir haciéndome responsable personalmente que mantener contratos mensuales a lo largo del tiempo y en algunos casos por diez años, es absolutamente ilegal. Estas formas de contratación son absolutamente ilegales. Cuando se van sucediendo los contratos se entiende que el trabajador está desempeñando funciones efectivas. Entonces, sería importante mantener esa conversación, pero me parece que estos contratos carecen de legalidad. Tenemos que hacer las consultas del caso, y contando con la posibilidad y la voluntad de que el Intendente acceda a conversar en la Comisión de Legislación del Trabajo, tal vez se pueda generar aquí una instancia en la cual se logre avanzar en esta situación que es preocupante.

SEÑOR DE SOUZA.- El señor Diputado Vidalín dijo que el contrato había que respetarlo. De eso no tenemos dudas, pero sí las tenemos en cuanto al artículo de las famosas cuarenta horas, que creemos contradice el Presupuesto.

Lo otro que discutimos de ese contrato además de que no hubo negociación y de que fue una decisión unilateral es la última cláusula que dice que se rige por el presupuesto, a no ser que éste lo contradiga. Nosotros creemos que tiene que ser al revés: el contrato debe regirse por el Presupuesto y no lo debe contradecir. Asimismo, sabemos que si el contrato habla de cuarenta y ocho horas, tenemos que cumplirlo.

SEÑOR VIDALÍN.- Acabo de hablar telefónicamente con el Intendente de Río Negro quien manifestó estar dispuesto a concurrir a esta Comisión.

SEÑOR OLIVERA.- Autonomía no significa impunidad; el tema de la autonomía municipal no puede transgredir los derechos de los trabajadores en ningún ámbito. Más allá de las autonomías hay normas de relacionamiento que inclusive son de criterio, de respeto y de coherencia. Quienes representan a la sociedad deben rescatar los mejores valores y no ampararse en artilugios legales para generar relaciones no deseadas por ningún ámbito de la sociedad, ni por el de las partes contratantes ni por el de las contratadas. Así que creo tenemos dos clases de debate: uno sobre la legalidad y los derechos y, otro, acerca de los criterios de valoración política que implica algo prácticamente inaceptable en las relaciones laborales, como es la sucesión de contratos mensuales durante diez años. A nadie se le cruzaría por la cabeza, en su sano juicio, tener personal y reiterar los contratos, inclusive, con contenidos diferentes cada vez que los realiza. El artilugio legal puede ser, precisamente, que el contrato no es el mismo y, por lo tanto, no le da continuidad en el tiempo; no se firma el mismo contrato, sino que varía de forma jurídica, lo que termina siendo un resguardo que permite decir que en realidad se fue contratado mediante modalidades distintas. De todas maneras, es parte de una maniobra que me consta debe tener buen asesoramiento jurídico, porque las Intendencias cuentan con departamentos jurídicos que toman esos resguardos. Acá hay una discusión de carácter legal; lamentablemente, la sociedad y los empleadores cuentan con instrumentos que atentan permanentemente contra los derechos laborales. Pero lo más grave es que esto sea utilizado por

representantes de la sociedad, que cuentan con gran apoyo popular y que deben representar lo más sano y bueno de la sociedad.

Sin llegar a hacer un cuestionamiento de este tipo, dejo planteada esta reflexión que comparto con ustedes. En definitiva, me gustaría tener una conversación con el Intendente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a concretar esa invitación al Intendente, quien ya ha accedido a través de la gestión realizada por el Diputado Vidalín. La Comisión va a trasmitir lo más rápidamente posible a la delegación la respuesta que se nos dé. Vamos a tratar de generar un ámbito que permita que las cosas adquieran otro rumbo diferente al que han tenido hasta hoy.

SEÑOR SILVA.- Agradecemos la atención y la rapidez con que nos han recibido.

Vamos a dejar una documentación a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia. Haremos circular entre los señores Diputados el material que nos entreguen.

(Se retira de Sala una delegación de Inspectores de Tránsito Contratados de la Intendencia Municipal de Río Negro)

—— La Comisión tiene un proyecto a consideración. Nuestra única intención es ingresarlo para poder coordinar su tratamiento

Recuerdo a los señores Diputados que el primer punto del orden del día del martes tiene que ver con un proyecto presentado por el Diputado Delgado, referente a la cobertura de salud de los titulares de las unipersonales. En su momento hablamos con el Diputado sobre la presentación de este proyecto en esta Comisión. Le planteé la salvedad de que este tema iba a estar en el debate en el ámbito de la seguridad social. El Diputado lo entendió, pero igual quiere hacer una presentación aquí. Compartimos su preocupación.

Como dije, eso se va a tratar el martes próximo. Además, tenemos varios asuntos planteados.

Por tanto, lo que sugiere la Presidencia para el miércoles es convocar a la Cámara de Comercio, al SUGU Sindicato que tiene que ver con el rubro gastronómico, hotelero, de restaurantes, fondas, confiterías y afines y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para tratar el tema del descanso semanal y las horas de descanso entre jornadas y jornadas. Eso se discutiría el miércoles mismo para laudar la posición de la Comisión sobre el tema. Nos pareció interesante tener el mismo día a las tres partes directamente involucradas. Si hay acuerdo ese sería el mecanismo.

SEÑOR TIERNO.- Estoy totalmente de acuerdo con lo planteado

Con respecto a la preocupación de las delegaciones que recibimos hoy, las gestiones que quedamos en hacer fueron: invitar al Banco Hipotecario del Uruguay, comunicarnos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el tema de la Intergremial Marítima y, finalmente, realizar la gestión con el Intendente de Río Negro. Creemos que este último punto se tiene que resolver rápidamente. Además como dijo el señor Presidente sería bueno hacer alguna consulta a los abogados por el tema de los contratos mensuales.

SEÑOR PRESIDENTE.- La posibilidad que tenemos es convocar al Intendente el martes a la hora 13, ya que tenemos una agenda bastante cargada. Comenzaríamos con la exposición del Diputado Delgado, después recibiríamos a los trabajadores de INGESA, luego a los del Frigorífico de Melilla y a ex trabajadores de Polímeros, que es una cooperativa de San José. También existe una situación de conflicto complicado en la zona franca de Nueva Palmira, que esperamos se destrabe para ese entonces. Por tanto, sugiero convocar al Intendente para la hora 13.

SEÑOR OLIVERA.- Dada la agenda que tendrá el Intendente, me parece que deberíamos invitarlo a primera hora, así lo liberaríamos rápidamente. No estaría bueno que el Intendente tuviera que esperar

afuera o que corriéramos a las delegaciones que están haciendo una exposición. Podríamos llegar a hacer sentir mal a las delegaciones, apurándolas para que se fueran.

SEÑOR TIERNO.- En Durazno, junto al Diputado Vidalín, hemos recibido a una delegación del sindicato de AEBU, por la banca privada, del BANDES. Se trata de la compleja situación que atraviesa esta institución financiera. Nos solicitaron ser recibidos por esta Comisión para plantear su situación, ya que en el día de ayer venció el plazo de presentación del plan que le pidió el Banco Central al BANDES para el desarrollo de las actividades en un futuro en nuestro país. No sabemos si se presentó o no ese plan de viabilidad económica, pero sí habíamos quedado comprometidos a introducir el tema en la Comisión y a que fueran recibidos rápidamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto lo conversamos directamente con la gente del BANDES, ya que estuvieron dialogando conmigo hace unos días. Dijeron que iban a avisarnos cuándo querían venir, porque estaban esperando tener más claro el panorama del plan de negocios.

En cuanto al Intendente de Río Negro si les parece, lo estaríamos convocando para el miércoles a la hora 9.

SEÑOR VIDALÍN.- Estoy de acuerdo, pero vamos a estar pendientes de los compromisos del Intendente. Nosotros lo invitamos a sabiendas de que puede tener otros compromisos y de que a lo mejor los que vamos a tener que adaptarnos vamos a ser nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, es posible. Trataremos de coordinar para la semana próxima o para la siguiente.

Les recuerdo que el miércoles de la semana próxima vamos a tratar de resolver el proyecto recibiendo a la Cámara de Comercio, a los trabajadores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ojalá contemos con la presencia de todos los titulares además de todos los delegados de sector que quieran concurrir para poder resolver sobre el proyecto.

SEÑOR BISTOLFI.- En Salto se planteó un conflicto. Trece trabajadoras de Rilomán S.A. Crédito Naranja tomaron AEBU; de esto hace diez o doce días. Yo las fui a ver y me preguntaron de qué manera nosotros, desde la Comisión, les podíamos dar una mano. Les ofrecí concurrir. Ellas estarían dispuestas a hacerlo, pero con conocimiento de causa creen que no es necesario venir a la Comisión por un caso interno entre ellas y AEBU. El asunto es que desde hace tres o cuatro años están en una situación laboral incierta y han estado pidiendo que las reubiquen. Aparentemente, la delegada de las trabajadoras, sin concurso ni sorteo ahí es donde se intensificó el conflicto, empezó a trabajar en Prosegur; misteriosamente le tocó a ella. Debido a esta situación, perdieron credibilidad y se cortó el vínculo de comunicación que ellas recibían del PIT-CNT y de AEBU. A raíz de esto decidieron ocupar la oficina de AEBU con el fin de que se les de una solución. Lo que quieren es trabajar; no quieren generar complicaciones ni conflictos. Quieren que las reubiquen. Ellas consideran que formaron parte de AEBU por el tema de la Caja Bancaria, pero hoy se están sintiendo desprotegidas y no tienen dónde ser escuchadas. Ese fue el motivo que las llevó a la ocupación.

Hago este planteamiento a efectos de que la Comisión su Presidente tiene mucha experiencia en el tema pueda aportar alguna solución a estas trece compañeras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy mismo, si es posible, mantendremos una conversación con los compañeros de la Dirección de AEBU.

SEÑOR POZZI.- Los compañeros de FUECI más precisamente el sector que trabaja en empresas fúnebres, en la morgue pidieron una reunión para realizar un planteamiento a la Comisión en cuanto a sensibilizar a la población acerca del trabajo que ellos realizan. Creí mandar el correo electrónico a la Secretaría de la Comisión, pero no lo hice. Ellos pidieron ser recibidos y mostrar unas fotos sobre las condiciones en las que trabajan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agendaremos esa concurrencia a una de las sesiones de este mes.

Si no hay más asuntos para tratar, se levanta la reunión.